COMPROBANTE EGRESO No: 1963

FECHA: 11/10/2024

A FAVOR DE: ANGELY SIRLEY MARQUEZ DIN **CEDULA O NIT:** 1,045,522,336

DESCRIPCION: PAGO CUENTA E COBRO N°001. POR CONCEPTO DE CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (ASEO Y CAFETERÍA) PARA CORPOURABA - SEDE HOGAR DE PASO - VEREDA CHOROMANDÓ - TURBO. SEGÚN CTO 200-10-01-12-0221-2024 DEL 28-08-2024.

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
1639	42020	1,250,000.00	5,000.00	0.00	0.00	1,245,000.00
	TOTAL	1,250,000.00	5,000.00	0.00	0.00	1,245,000.00

NUMERO	TIPO	BANCO		DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
36278	Traslado	2200	BANCOLOMBIA 64546805609	1,045,522,336	ANGELY SIRLEY MARQUEZ DIN	1,245,000.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
24072202	Estampilla Pro-Politecnico Colombiano JI Cadavid 0,4%	5,000.00

Director(a)

Subdirector

Tesorero(a)

Beneficiario

ELABORADO POR:YERLIN STELLA MOSQUERA TRELLES

Cll 92 No. 98-39 Apartadó (Antioquia)
e-mail facturacionelectronica@corpouraba.gov.co - sitio web
Tel. - Fax

REPUBLICA DE COLOMBIA
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
- CORPOURABA
OBLIGACION PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 11/10/2024
Hora de Impresión: 12:14:12p. m.

NUMERO: 1639
FECHA: 11/10/2024

A FAVOR DE: 1045522336 ANGELY SIRLEY MARQUEZ DIN

CONCEPTO: PAGO CUENTA E COBRO N°001. POR CONCEPTO DE CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (ASEO Y CAFETERÍA) PARA CORPOURABA - SEDE HOGAR DE PASO - VEREDA CHOROMANDÓ - TURBO, SEGÚN CTO 200-10-01-12-0221-2024 DEL 28-08-2024.

VALOR: (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00 / 100 PESOS ML.) **VALOR:** **1,250,000.00**

COMPROMISO: 808 **CUENTA X PAGAR:** 42020

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.008.32.85330.1.0.01.1.2.3.2.09	Servicios de limpieza general	1,250,000.00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
24010201	Proyectos de inversión		1,245,000.00
24072202	Estampilla Pro-Politecnico Colombiano JI Cadavid 0,4%		5,000.00
55080718	Asistencia Técnica	1,250,000.00	

Elaborado por: YURI SIRLEY GARCIA TUBERQUIA

2201

1963

ASESOR FINANCIERO

AUTORIZACIÓN DE PAGO

R-RI-73

10

FECHA:	11 de oct. de 24
CONSECUTIVO TRD:	250-23-01-01-0773-2024
No. CONTRATO/CONVENIO:	**200-10-01-12-0221-2024**
OBJETO:	Contratar los servicios personales como auxiliar de servicios generales (Aseo y Cafetería) para CORPOURABA hogar de paso Vereda Choromando Turbo..
NOMBRE CONTRATISTA:	**ANGELY SIRLEY MARQUEZ DIN**
NIT/CÉDULA CONTRATISTA:	**C.C 1.045.522.336**
NOMBRE SUPERVISOR(A):	CRISTIAN CAMILO MESTRA JARAMILLO
NOMBRE COORDINADOR(A):	CRISTIAN CAMILO MESTRA JARAMILLO
PERIODO Y NÚMERO DE PAGO A CANCELAR:	Septiembre 2024 Pago 1
NÚMERO CUENTA BANCARIA BENEFICIARIO:	Cuenta de ahorros Bancolombia No. 95900002027

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud **E.P.S.**	X	**No.**	7944605325
	Pago de Pensión **EMPRESA**	X	**No.**	7944605325
	Pago de Riesgo **EMPRESA**	x	**No.**	7944605325

5000

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	RCP	Actividad	Rubro	Valor
45	808		2.1.2.02.02.008.32.85330.1.0.01.1.2.3.2.09	$4.800.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$4.800.000

EJECUCIÓN FINANCIERA

(Para los convenios solo se tendrán en cuenta los recursos aportados por CORPOURABA)

VALOR CONTRATO	$4.800.000
ADICION	$ 0
VALOR PAGADO	$0

VALOR A PAGAR HONORARIOS/SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.250.000
VALOR A PAGAR OTROS (Transporte, gastos de viaje, arrendamientos, entre otros que incluya el contrato/convenio)	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 1.250.000
SALDO	$3.550.000

EJECUCIÓN PORCENTUAL

TIPO	%
EJECUCIÓN FINANCIERA	**26,04**
EJECUCIÓN FÍSICA	**26,04**

DOCUMENTOS PARA ANEXAR (Cuando aplique)

DETALLE	No.	FOLIOS EN CARPETA
SALUD	7944605325	1
PENSIÓN	7944605325	1
OTRO (favor coloque el nombre y agregue las filas que requiera)	Cuenta de cobro No. 11	1
INFORME DEL CONTRATISTA No.	250-08-01-02-1565-2024	6
INFORME DE SUPERVISION No.	250-08-01-06-1637-2024	4

Se certifica que el (la) contratista **ANGELY SIRLEY MARQUEZ DIN**, identificado (a) **C.C 1.045.522.336**, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato No. **200-10-01-12-0221-2024**, por lo tanto, se **AUTORIZA** el pago número 1 correspondiente al periodo citado.

FIRMA SUPERVISOR(A)

	Proyectó	Vo Bo entrega documentación completa a contratación
Nombre	Daissy Helena Vélez	
Firma		

07 octubre 2024

CUENTA DE COBRO No 1

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA

DEBE A:

ANGELY SIRLEY MARQUEZ DIN
CC #: 1.045.522.336

La suma de: **($1.250.000)**

UN MILLON DOSCIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L

por concepto de primer pago parcial que comprende las fechas del 06 septiembre de al 05 de octubre del 2024. Correspondiente al contrato de prestación de servicios 0221-2024 el cual tiene por objeto: prestación de servicios personales como auxiliar de servicios generales (aseo y cafetería) para Corpouraba – sede hogar de paso – vereda Choromando Turbo.

Cuenta de ahorro Bancolombia
95900002027

Cordialmente,

Angely Marquez Din

ANGELY SIRLEY MARQUEZ DIN
SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL

CORPOURABA	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES A PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES O NO RESPONSABLES DE IVA			
	Resolución 18764003374134 de 31/08/2020 autorizado desde 0001 hasta 5000			
NIT: 890907748-3	CIUDAD	Urabá	No. DS	3145
CL 92 N° 98 39	FECHA	07-10-2024	VALOR $	
TEL: 8281022	Compra a Persona Natural no comerciante (Marque X)			
D E B E A:	Compra o servicio a responsable Régimen Simplificado.(Marque X)			
APELLIDOS Y NOMBRES:	Marquez Dir Angely Marquez.			
RUT:	1045.522.336			
DIRECCION:	Cll 110 # 19-40 Jesus Maria			
TELEFONO:	3012692242			
POR CONCEPTO DE:	Cuenta de cobro # 1 Contrato 0221-2024			
LA SUMA DE (En letras):				

Angely Marquez Dir	CUENTA CONTABLE	RETEFUENTE	
		RETEIVA	
		RETEICA	
		CXP	
Firma y Cédula			

Nota: Recuerde que para la procedencia de los costos y los gastos, la empresa debe solicitar copia del RUT de los proveedores.

Aprobado	Contabilizado	Tesorería

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
R-RI-31
09

TRD:

Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
250	08	01	02	1565

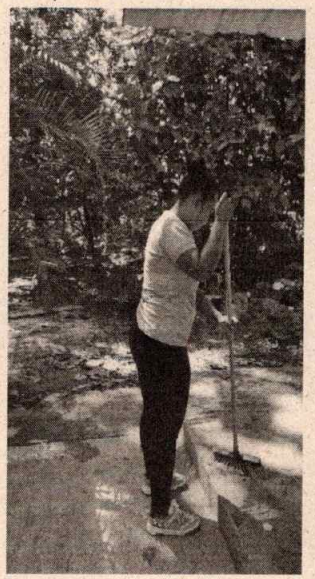
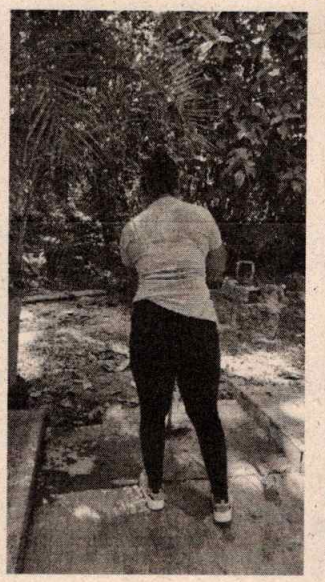
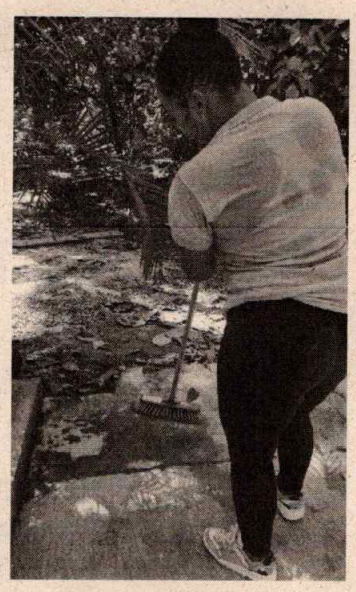
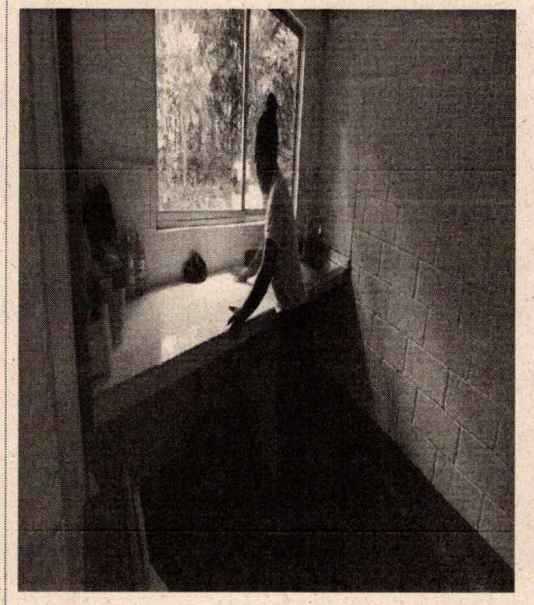
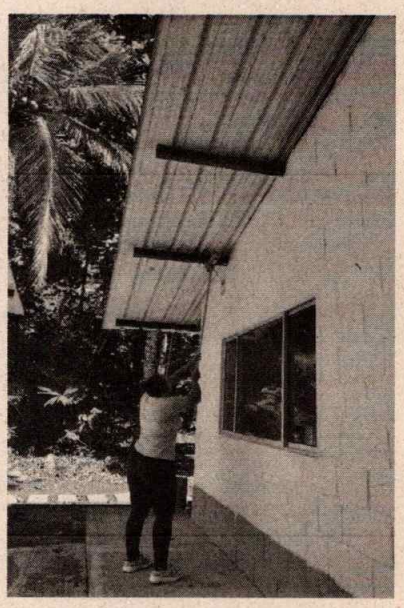
Fecha:

DD	MM	AA
07	09	2024

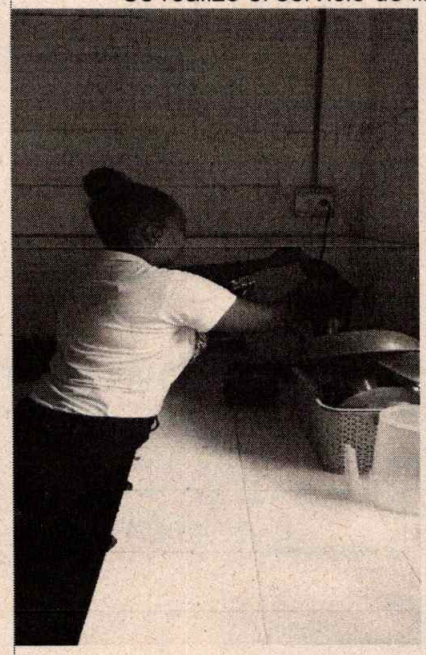
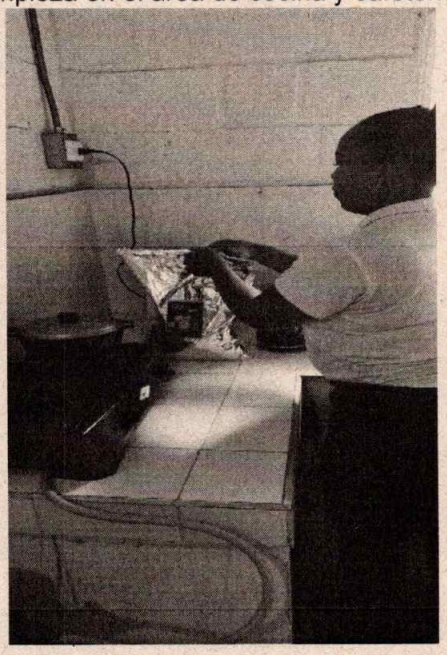
CONTRATISTA:	**ANGELY SIRLEY MARQUEZ DIN**
No. CONTRATO:	**200-10-01-12-0221-2024**
OBJETO:	Contratar los servicios personales como auxiliar de servicios generales (Aseo y Cafetería) para CORPOURABA hogar de paso Vereda Choromando Turbo.
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	31 de Julio 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A):	Cristian Camilo Mestra Jaramillo
PERIODO DEL INFORME:	Septiembre 2024
N° DE PAGO:	Pago 1

ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL PERIODO:
(Favor agregue las filas que requiera)

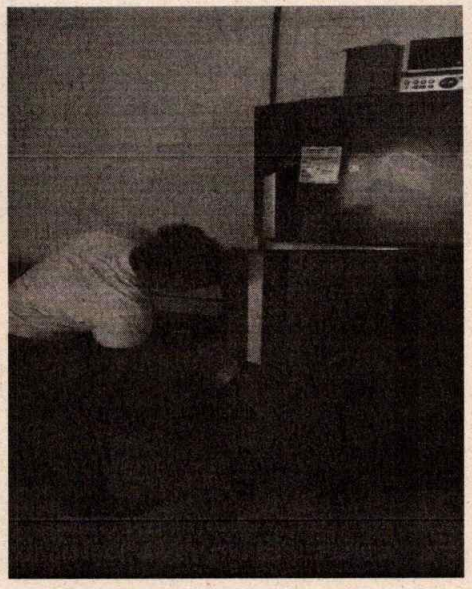
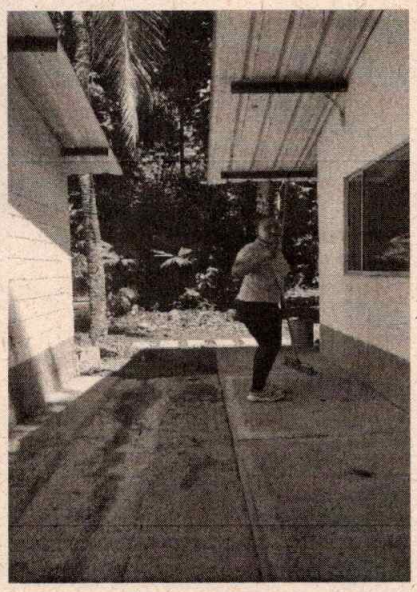
No.	OBLIGACION(ES) DEL CONTRATO
1	Mantener en buen estado de limpieza las instalaciones de la CORPORACION (Baños, Oficinas, paredes, salas reuniones, pasillos, cafetín, áreas comunes, divisiones, puertas, escritorios, archivadores, sillas, escaleras y dem elementos y espacios) y velar que se mantengan aseadas asegurando un ambiente limpio y ordenado
2	Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza y con el suministro necesario para uso.
3	Clasificar los residuos y desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas
4	Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áre de la Corporación
5	Prestar el servicio de cafetería en el área del cafetín.
6	Velar por la buena presentación y orden de las oficinas y zonas comunes de la Corporación.
7	Realizar labores propias de los servicios generales que demande la Entidad
8	Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor y aquellas inherentes al desarrollo de s obligaciones.
No.	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS** (adjuntar evidencias)

1	• Se realiza limpieza diaria en la parte exterior de las instalaciones del hogar de paso de fauna silvestre Corpouraba.    
2	• Se organizó y se limpiaron las zonas y áreas comunes como kiosco y cacina • Se hace limpieza diaria de las zonas verdes del hogar de paso de fauna silvestre Corpouraba.   

- Prestando el servicio de cafetería.
  Se realizó el servicio de limpieza en el área de cocina y cafetería.

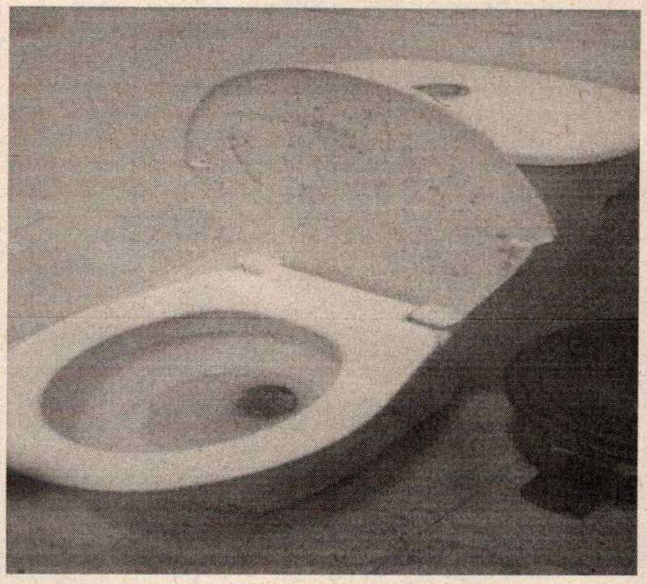



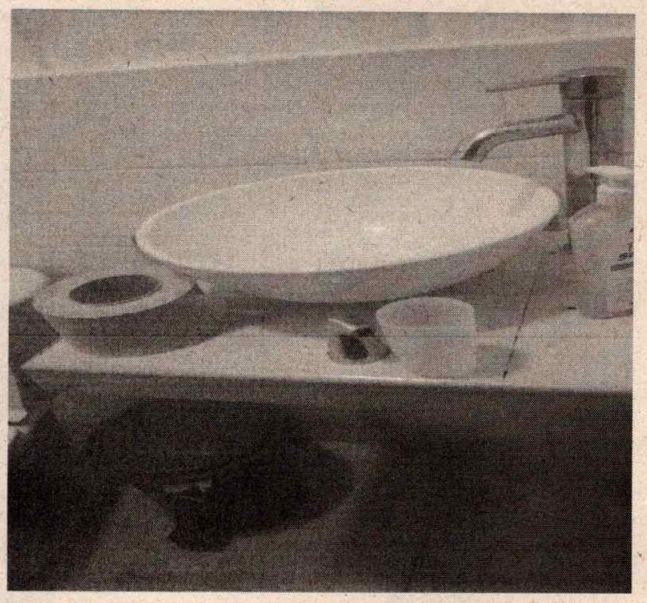

- Se realizó limpieza y aseo en áreas como baño, pasillos y enseres de la cocina.

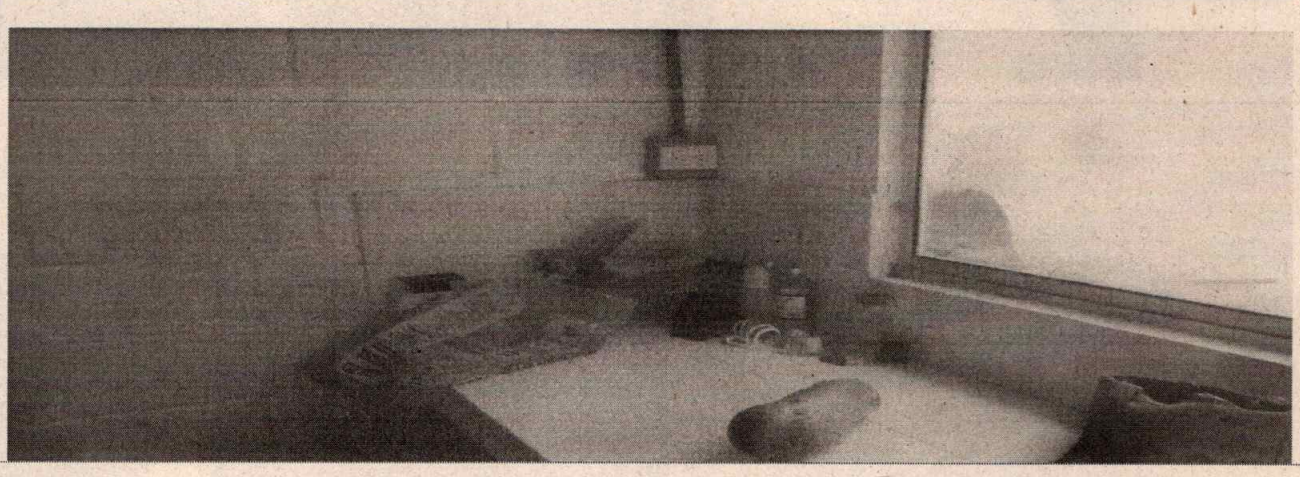




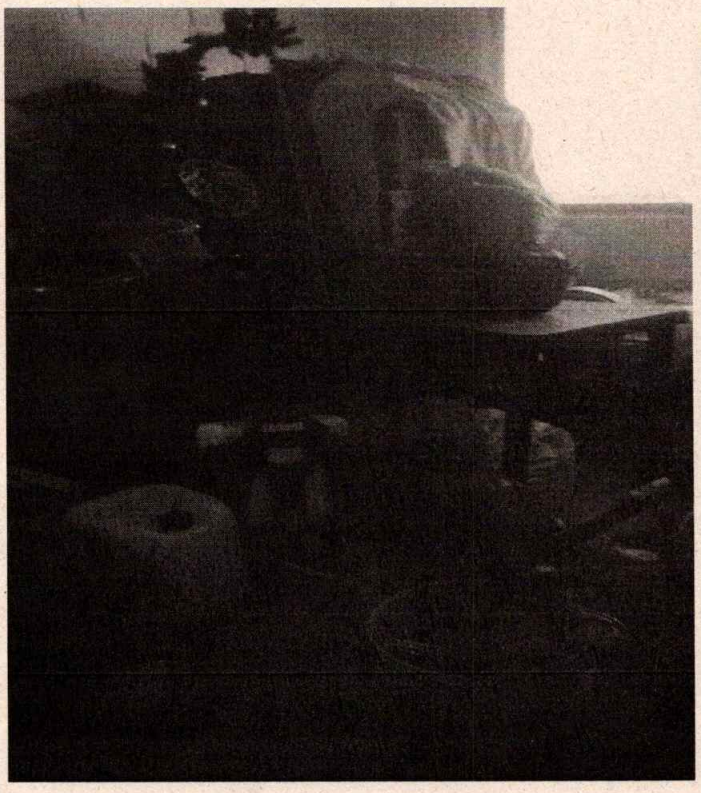
4

- Así fueron encontradas algunas partes de las instalaciones el primer dia.



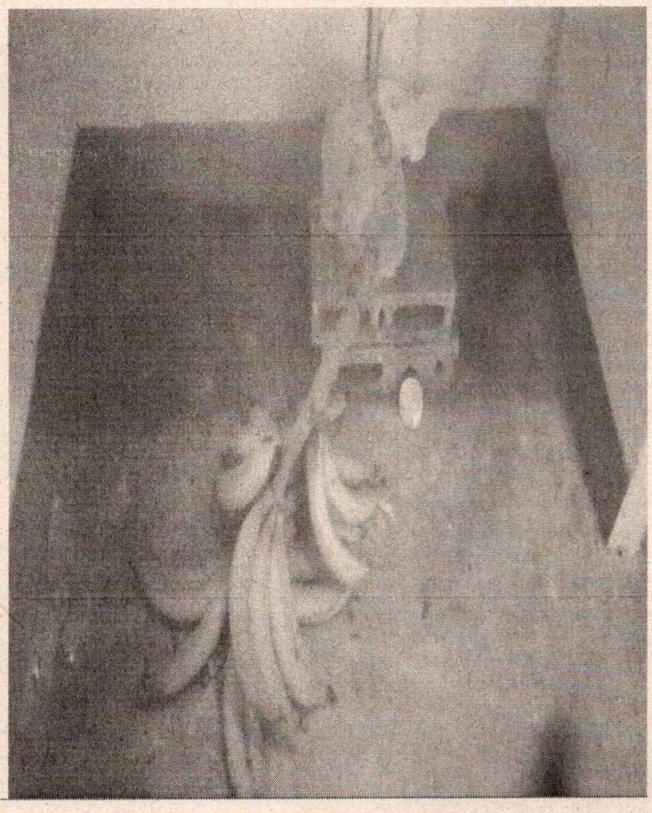












No.	Obligaciones Pendientes
1	Seguir prestando el servicio según lo estipulado en el contrato 200-10-01-12-0221-2024

RECONOCIMIENTO DE GASTOS A CONTRATISTAS:

(Favor diligencia las siguientes casillas, en caso que aplique el reconocimiento de gastos dentro del Contrato)

N° DE CLAUSULA DEL CONTRATO DONDE SE ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO DE GASTOS:			
CONCEPTO DEL GASTO A RECONOCER (Favor agregue las filas que requiera)		**N° CDP**	**VALOR**
N°	**DETALLE** (Relacione el gasto y el soporte del mismo)		
TOTAL			

Angely Marquez.

FIRMA DEL CONTRATISTA

	Coordinador	Supervisor
Nombre	Cristian Camilo Mestra Jaramillo	Cristian Camilo Mestra Jaramillo
Firma		
Fecha		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1045522336
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			ANGELY SIRLEY MARQUEZ DIN
CIUDAD/MUNICIPIO:	TURBO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	VEREDA VILLA MARIA	TELÉFONO:	3012692
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Servicio de limpieza.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7944605325	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2024
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/10/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			964258240

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	1	$ 7.800	$ 0	$ 7.800
SUBTOTALES:			**$ 7.800**	**$ 0**	**$ 7.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINED
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CDM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1045522336	MARQUEZ DIN ANGELY SIRLEY	INDEPEND		$ 1.300.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$	$	$	$	Normal	$ 208.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$	$ 162.500			$		$	30	$ 1.300.000	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.800	$	$	$	$

TOTAL	$ 378.300

Planilla Pagada

Certificado
Bancario

Jueves, 25 de julio de 2024

Señor(a)
CORPOURABA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANGELY SIRLEY MARQUEZ DIN identificado(a) con CC 1045522336, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	95900002027	2022/07/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-10-01-12-0221-2024
Fecha: 28/08/2024 Hora: 09:35:11 Folios: 1

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATISTA:	**ANGELY SIRLEY MARQUEZ DIN C.C 1.045.522.336**
OBJETO:	**CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (ASEO Y CAFETERÍA) PARA CORPOURABA – SEDE HOGAR DE PASO – VEREDA CHOROMANDÓ – TURBO.**
VALOR:	**CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.800.000).**
PLAZO DE DURACIÓN:	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**
PROGRAMA:	**FUNCIONAMIENTO.**
SUBPROGRAMA:	**FUNCIONAMIENTO.**
PROYECTO:	**FUNCIONAMIENTO.**

Entre los suscritos **JORGE DAVID TAMAYO GONZALEZ,** mayor y vecino de Apartadó, (Ant), identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 70.527.488, Representante Legal Encargado de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá –CORPOURABA ente Corporativo de carácter público del orden Nacional, identificada con NIT 890.907.748-3, creado mediante la Ley 65 de 1968 y transformado por la Ley 99 de 1993, y el Acta de Posesión Nro. 100-02-02-01-0003 del 24 de mayo de 2024, facultado legalmente para contratar por el Artículo 11, Numeral 1 y 3, Literal B) de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la autorización conferida mediante Acuerdo Nro.100-02-01-01-001 del 21 de febrero de 2008 quien para efectos de este contrato y como entidad se denominará por una parte **CORPOURABA o LA CORPORACIÓN** y de la otra parte, **ANGELY SIRLEY MARQUEZ DIN,** identificado con cedula de ciudadanía N°. **1.045.522.336**, quien en adelante en este contrato y para sus efectos se denominará **EL CONTRATISTA.** Los anteriores que en conjunto se denominarán las Partes, acuerdan celebrar el contrato de prestación de servicios persona natural, previo cumplimiento de los requerimientos de la Ley 80 de 1993, reformada mediante la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, y de las siguientes consideraciones:

Que la Ley 1150 de 2007 en su título I hace referencia a los principios de eficiencia y transparencia que rigen la contratación pública, y dando cumplimiento a ellos el artículo 2° de la ley en mención establece las diferentes modalidades de selección, entre las cuales se encuentra la contratación directa, numeral 4°.

La jurisdicción de CORPOURABA comprende un total de 19 municipios del departamento de Antioquia, en una extensión de 2.286.978,8 hectáreas, y tres (3) regiones naturales: Andina, Caribe y Pacífico. Por su geografía se constituye en un

CORPOURABA
CONSECUTIVO 200-10-01-12-0221-2024
Fecha 28/08/2024 Hora 09:35:11 Folios 1

territorio que comparte ecosistemas estratégicos y límites con los departamentos de Córdoba y Chocó, cuenta con una porción del denominado Chocó Biogeográfico, comparte áreas de la cuenca del río Cauca y la cordillera Occidental, tiene 514,5 kilómetros de línea costera.
Teniendo en cuenta condiciones geográficas, culturales y económicas, para atender las funciones como autoridad ambiental y ejecución de proyectos, la Corporación administrativamente cuenta con cinco (5) territoriales: Territorial Nutibara, ubicada en el municipio de Cañasgordas. Territorial Caribe, ubicada en el municipio de Arboletes, Territorial Atrato, ubicada en el municipio de Vigía; Territorial Urrao, ubicada en el Municipio de Urrao y Territorial Centro, ubicada en el municipio de Apartado.
Para el cumplimiento de los compromisos de CORPOURABA en toda la jurisdicción, es necesario que desde la subdirección Administrativa y Financiera se provean los productos y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad, por tal razón debe contar con un equipo humano que le permita atender estas necesidades de forma oportuna, que ayude a la dependencia en el cumplimiento de las actividades diarias en la Sede de Hogar de Paso.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere contar con un personal de servicios generales con el siguiente perfil:
De esta forma, se requiere la contratación de personal con los siguientes perfiles:

TÍTULO	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Título de Primaria – Básica secundaria	Mínima de 6 meses de experiencia laboral

PRIMERA: OBJETO: Contratar los servicios personales como auxiliar de servicios generales (Aseo y Cafetería) para Corpouraba – Sede Hogar de Paso – Vereda Choromandó – Turbo.

SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

a) Mantener en buen estado de limpieza las instalaciones de la CORPORACION en (Baños, Oficinas, paredes, salas de reuniones, pasillos, cafetín, áreas comunes, divisiones, puertas, escritorios, archivadores, sillas, escaleras y demás elementos y espacios) y velar que se mantengan aseadas asegurando un ambiente limpio y ordenado
b) Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza y con el suministro necesario para su uso.
c) Clasificar los residuos y desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas.
d) Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áreas de la Corporación
e) Prestar el servicio de cafetería.
f) Velar por la buena presentación y orden de las oficinas y zonas comunes de la Corporación.
g) Realizar labores propias de los servicios generales que demande la Entidad.
h) Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor y aquellas inherentes al desarrollo de sus obligaciones.

OBLIGACIONES POR PRODUCTOS ENTREGABLES:

OBLIGACIONES	ENTREGABLES O PRODUCTOS
Mantener en buen estado de limpieza las instalaciones de la CORPORACION en Sede Hogar de Paso (Baños, Oficinas, paredes, salas de reuniones, pasillos, cafetín, áreas comunes, divisiones, puertas, escritorios, archivadores, sillas, escaleras y demás elementos y	De acuerdo al plan de trabajo – Informe Mensual

OBLIGACIONES	ENTREGABLES O PRODUCTOS
espacios) y velar que se mantengan aseadas asegurando un ambiente limpio y ordenado	
Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza y con el suministro necesario para su uso.	De acuerdo al plan de trabajo – Informe Mensual
Clasificar los residuos y desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas.	De acuerdo al plan de trabajo – Informe Mensual
Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áreas de la Corporación	De acuerdo al plan de trabajo – Informe Mensual
Prestar el servicio de cafetería Velar por la buena presentación y orden de las oficinas y zonas comunes de la Corporación.	De acuerdo al plan de trabajo – Informe Mensual
Realizar labores propias de los servicios generales que demande la Entidad.	De acuerdo al plan de trabajo – Informe Mensual
Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor y aquellas inherentes al desarrollo de sus obligaciones.	De acuerdo al plan de trabajo – Informe Mensual

TERCERA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

a) Presentar las constancias de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, mes vencido.
b) Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la legislación colombiana.
c) Desarrollar sus labores de acuerdo con la misión, la visión, así como con los principios y valores de CORPOURABA.
d) Entregar al supervisor del contrato los documentos, productos y entregables en medio magnético y/o físico que se desarrollen en el marco del contrato.
e) Guardar reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades y que por su naturaleza no deban divulgarse.
f) Guardar los protocolos de bioseguridad para prestar el servicio.

CUARTA. OBLIGACIONES ESPECIALES DE CORPOURABA: 1. Cancelar oportunamente sus obligaciones contractuales en los plazos pactados. **2.** Sin detrimento de la plena autonomía técnica y administrativa que tiene **EL CONTRATISTA** suministrarle el apoyo logístico que se convenga, para el oportuno y correcto cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

QUINTA. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD: Todos los informes resultantes de la ejecución del presente contrato serán propiedad de **CORPOURABA** y **EL CONTRATISTA** no podrá hacer uso de ellos con fines distintos al cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud de este contrato, salvo autorización expresa, previa y escrita de la Dirección General de **LA CORPORACIÓN**. **EL CONTRATISTA** se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada secreta.

SEXTA. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato se designará mediante acto administrativo.

SÉPTIMA. PLAZO DE DURACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

El lugar de ejecución será en los Municipios de la jurisdicción de CORPOURABA

CORPOURABA
CONSECUTIVO 200-10-01-12-0221-2024
Fecha 28/08/2024 Hora 09:35:11 Folios 1

OCTAVA. VALOR Y FORMA DE PAGO: CORPOURABA tiene proyectada para esta contratación un presupuesto oficial de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.800.000).**

CORPOURABA pagará mensualmente el valor que se genere por los servicios prestados, determinando pagos mensuales por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.250.000)**, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, previa revisión de soportes de pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y caja de compensación), de acuerdo al cronograma de pagos de la CORPORACION.

NOVENA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El presente Contrato se imputará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia presupuestal de 2024:

NUMERO CDP	FECHA CDP	VALOR
45	**17/01/2024**	**$4.800.000**

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO
2.1.2.02.02.008.32.85330.1.0.01.1.2.3.2.09 CDP 45 $4.800.000	Servicios de limpieza general	Venta de bienes y servicios

DÉCIMA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El presente contrato se suscribe en consideración a las condiciones personales e intelectuales de **EL CONTRATISTA** y en consecuencia este no podrá ceder el contrato, ni subcontratar, ninguna de las obligaciones allí contraídas, a persona alguna natural o jurídica sin la autorización previa y escrita de **CORPOURABA**.

DÉCIMA PRIMERA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades y cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.

DÉCIMA SEGUNDA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Por la cual **CORPOURABA** procederá a declarar la caducidad administrativa del contrato por las causales y en la forma establecida en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Declarada la caducidad **EL CONTRATISTA** entregará los trabajos en el estado en que se encuentren, se harán efectivas las multas, la CLÁUSULA penal y se entrará a liquidar el contrato.

DÉCIMA TERCERA MULTAS: CORPOURABA podrá imponer multas sucesivas y proporcionales de hasta un diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de cualquiera de sus obligaciones.

DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL: CORPOURABA establece en su favor como pena por cualquier incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor no ejecutado del contrato.

DÉCIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales que establecen los artículos 8o y 9o de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA SEXTA. Si para el cumplimiento de las obligaciones contractuales **CORPOURABA** pusiere a disposición de **EL CONTRATISTA** equipos, muebles o instalaciones de su propiedad, **EL CONTRATISTA** se hará responsable de dichos elementos y deberá responder por su deterioro cuando se originare en actitudes dolosas o de culpa grave.

DÉCIMA SÉPTIMA. AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social, al momento del perfeccionamiento del contrato y en cada pago que se haga al mismo.
PARÁGRAFO 1. Corresponde al supervisor del contrato velar por el estricto cumplimiento del pago de los conceptos de seguridad social.

PARÁGRAFO 2. De conformidad con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, por el cual se modifica el parágrafo 2° del artículo 5° de la ley 789 de 2002, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento. Igualmente, cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, **CORPOURABA** dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

DÉCIMA OCTAVA. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de **CORPOURABA** garantía única de cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, especialmente las que se relacionan adelante. La póliza de la garantía deberá establecer la reposición automática de los montos y vigencias en caso de que durante su vigencia sea necesario hacerlas efectivas total o parcialmente. La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato, acompañarse del recibo de pago, estará firmada por **EL CONTRATISTA** y tendrá vigencia durante toda la vida del contrato, su liquidación y la prolongación de sus efectos. Los riesgos que la garantía debe cubrir son:

1. De cumplimiento de todas las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de multas y CLÁUSULA Penal pecuniaria, por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia durante su plazo y cuatro (4) meses más.

2. Para garantizar la calidad del servicio, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor y durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

DÉCIMA NOVENA. NATURALEZA JURÍDICA DE LA CONTRATO: Está consagrado en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y en lo no prescrito en ella por las estipulaciones del Código Civil Colombiano. Por ser un contrato de prestación de servicios no genera relación laboral, ni prestaciones sociales. Además, se celebra en consideración a las calidades de **EL CONTRATISTA**; **EL CONTRATISTA** actúa con total autonomía técnica y administrativa y por lo tanto no se genera ninguna relación de orden laboral con **CORPOURABA**.

VIGÉSIMA. PROBIDAD: EL CONTRATISTA asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad para efectos de esta contratación, actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad, y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

VIGÉSIMA PRIMERA. ACTA DE LIQUIDACIÓN. Una vez cumplido el objeto del presente contrato, vencido el término de duración, o según acuerdo que así lo disponga, las partes elaborarán y suscribirán un acta de liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes al cumplimiento del plazo establecido en el contrato, en donde consten los acuerdos, adiciones, aportes entregados por cada una de las partes y valor total ejecutado.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte del presente contrato los siguientes: **1.** Certificado de disponibilidad presupuestal. **2.** Registro presupuestal. **3.** Comprobante de pagos efectuados a EL CONTRATISTA. **4.** Informes de las actividades del Contrato generados por **EL CONTRATISTA. 5.** Copia de pagos al sistema general de seguridad social. **6.** Acta de liquidación final con

CORPOURABA
CONSECUTIVO 200-10-01-12-0221-2024
Fecha 28/08/2024 Hora 09:35:11 Folios: 1

recomendaciones y observaciones. **7.** Los demás que se suscriban o expidan durante el desarrollo del contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales del presente Contrato se fija como domicilio principal la ciudad de Apartadó.

VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato se entiende perfeccionado conforme establece el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Proyectó: Madelein Ramos Bedoya

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: CORPOURABA
NIT: 890907748
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: SERVICIOSGENERALESO
Secuencia: U
Número de cuenta a debitar: 64546805609

Fecha: 15-10-2024 **Hora:** 09:43:34
Fecha de Generación: 15-10-2024

Fecha de envío del pago: 11-10-2024
Fecha para Procesar el pago: 11-10-2024

Impreso por: Teso3093

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 2	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,639,400.00	**Valor Registros Procesados:** $2,639,400.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
83134545481	Ahorros	1041254087	EVA ENITH ENAMORAD	1,394,400.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	11-10-2024
95900002027	Ahorros	1045522336	ANGELY SIRLEY MARQ	1,245,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	11-10-2024